Asunción, 24 de agosto de 2011

ICEO N° 44/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 28/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS EN TALLERES ALTERNATIVOS – CONTRATO ABIERTO" – ID 217.577 S.B.E.***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 28/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS EN TALLERES ALTERNATIVOS – CONTRATO ABIERTO" S.B.E. – ID 217.577.***

1. Datos del Llamado

El llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 28/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES ALTERNATIVOS"**, del tipo Plurianual, realizado a través de la Subasta a la Baja Electrónica, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.162 del 14 de junio de 2011, con **ID N° 217.577**, cuyo monto es de **G. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional, y se cursó invitación a potenciales oferentes.

En la etapa de la Subasta a la Baja Electrónica, el cierre de Carga de Propuestas fue el 05/08/2011 a las 07:50 y la Etapa Competitiva inició el 05/08/2011 a las 08:00. El Acta de Sesión Virtual y el Acto Público de Apertura de ofertas realizado en fecha 08/08/2011, forman parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Póliza de Mant. De oferta	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
1	SERVICIOS MECANICOS TOYOCAR	Gs. 1.188.300.000.-	Gs. 45.000.000	04/08/2011	02/11/2011

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- SERVICIOS MECANICOS TOYOCAR.: sin observaciones.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	SERVICIOS MECANICOS TOYOCAR	Gs. 1.188.300.000.-

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Item PBC	Documentaciones requeridas en el PBC	SERVICIOS MECÁNICOS TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón Cumple/ NO cumple
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
B.	1.1 Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
B.	1.2 Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado. Adjunto a la Lista de Precios deberá ir resumen por código de catálogo y el detalle de los trabajos, conforme al modelo que se describe en el Anexo I (documento original)	CUMPLE
B.	1.3 Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	CUMPLE
A.	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
8	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE
9	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3% (tres por ciento) del monto total de los precios unitarios en la etapa de Recepción de Propuestas. A fin de verificar el requerimiento señalado el oferente, deberá incluir en el Sistema de SBE los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Nº de Póliza o de Cuenta Bancaria, fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria. La emisión de la Garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la Etapa competitiva, nunca posterior a dicha fecha, fijada en este Calendario. La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva. Los datos cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Póliza o Garantía Bancaria que deberá ser entregada en los Plazos indicados en el anexo correspondiente del PBC	CUMPLE
11	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días, contados a partir del envío de la propuesta final antes del inicio de la Etapa competitiva.	CUMPLE
A.	c) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	CUMPLE
A.	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar fotocopia de Cédula de Identidad y un poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Item PBC	Documentaciones requeridas en el PBC	SERVICIOS MECÁNICOS TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón Cumple/ NO cumple
A.	f) En el caso de que el firmante de lo oferta y/o Declaración Jurada no sea el propietario, debe acompañar fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.	
	DOCUMENTOS ADICIONALES	
10	Cada Oferente deberá presentar con su Oferta; Declaración Jurada de que su Margen de Solvencia es como mínimo 1; así como un Certificado de Reaseguradora de que su Margen de Solvencia es el Declarado.	CUMPLE (*)
A.	b) Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
C.	a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	CUMPLE
C.	b. El oferente deberá presentar con una infraestructura apropiada para la ejecución de los trabajos a ser contratados, para el efecto deberá presentar en forma de declaración (conforme a los siguientes puntos)	CUMPLE
C.	b.1. Personal Especializado, la firma deberá contar con personal con experiencia comprobada en mantenimiento de vehículo de las marcas objeto del presente llamado, indicando el nombre y apellido del Personal de Dirección, Personal Técnico permanente y no permanente, y el responsable directo de la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
C.	b.2. Dimensiones del área de taller, deberá contar con una superficie techada de 300 metros cuadrados como mínimo. Discriminado en área cubierta y patio a fin de resguardar como mínimo 20 vehículos, así como equipamiento con que cuenta. El taller debe estar ubicado dentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE
C.	b.3. El Local debe contar con un servicio de cobertura de seguros por daños o robo de los vehículos.	CUMPLE
C.	c. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
C.	d. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de constancias o certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que justifiquen la experiencia y capacidad en reparaciones de vehículos de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	CUMPLE
C.	e. Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años respectivos, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda	CUMPLE
C.	f. El oferente deberá presentar las planillas de Precios y Especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	CUMPLE
C.	g. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticada por Escribano Publico del Balance de Apertura de la Empresa y de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE
C.	h. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
C.	i. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE
C.	j. Constancia de Visita al parque automotor expedida por Dto de transporte.	CUMPLE
C.	l. En caso de que el firmante de la oferta y/o Declaración Jurada no sea el propietario, debe acompañar fotocopia autenticada de Cédula de Identidad	CUMPLE
C.	m) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente	CUMPLE
A.	d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE

Observación: El oferente Servicios Mecánicos Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón ha presentado en su oferta la Declaración Jurada del Margen de Solvencia de la firma emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin embargo, no presenta el Certificado de Reaseguradora de que su Margen de Solvencia es el Declarado. Estos documentos fueron establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 10 como un documento adicional. En cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, los requisitos que debe cumplir la Póliza se

encuentra bien explicito en el punto 9 del PBC, quedando establecido que el Certificado de Reaseguradora constituye un documento adicional y no sustancial.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03, se requirió la presentación del Certificado de Reaseguradora de que su margen de Solvencia es el declarado, fijando como fecha límite de entrega el dia 24 de Agosto de 2011, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo requerido ocasionará el rechazo de la oferta.

Respecto a lo solicitado, la firma Servicios Mecanicos Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón, ha respondido en plazo, adjuntando Nota de la emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Rumbos S.A. de Seguros, que respecto al Certificado de la Reaseguradora de que su Margen de Solvencia es el Declarado, dice:

"La reaseguradora no puede proveer ni disponer de ese documento, dado que la misma no tiene participación ni competencia en el balance de la compañía de seguros, ya que se dedica a manejar los negocios de la aseguradora realiza con sus clientes mediante un contrato de reaseguros. El órgano regulador y de control que se encarga de realizar las publicaciones en los medios escritos de comunicación al cierre de cada trimestre de los informes sobre la situación patrimonial de las empresas aseguradoras del país es el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, a través de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS"

"Por lo expuesto más arriba, a modo de proceder a respaldar el margen de solvencia declarado, adjuntamos a la presente la publicación realizada por el Banco Central del Paraguay sobre la situación de las empresas aseguradoras y una fotocopia del certificado de cobertura de las empresas reaseguradoras para el contrato renovado recientemente"

La documentación remitida por el oferente cumple con las informaciones requeridas por la Convocante para asegurar que la emisora de la Garantía de Mantenimiento de Oferta posee el margen de solvencia requerido.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Dirección Administrativa por Nota NDA N° 1.292 de fecha de 17 de agosto 2011, que adjunta el análisis del Dpto. de Servicios Generales, el cual concluye *"La oferta presentada por la empresa Servicios Mecanicos Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamon, reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones".*

5. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E**, informe financiero remitido por la Departamento de Contabilidad por Nota MDC N°439 de fecha **12 de agosto 2011,** la cual concluye en cuanto la oferta de *SERVICIOS MECANICOS TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón "los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales",* por tanto **cumple** con este requisito.

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

6. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS EN TALLERES ALTERNATIVOS – CONTRATO ABIERTO – SBE"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, correspondiente a la firma **SERVICIOS MECANICOS TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, por un monto mínimo de **G. 1.188.300.000.-** (guaraníes un mil ciento ochenta y ocho millones trescientos mil).

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia